



2026/2048

16.9.2026

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2026/2048 DE LA COMISIÓN

de 14 de septiembre de 2026

relativa a la norma armonizada aplicable a las pilas y baterías elaborada en apoyo del Reglamento (UE) 2023/1542

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre la normalización europea, por el que se modifican las Directivas 89/686/CEE y 93/15/CEE del Consejo y las Directivas 94/9/CE, 94/25/CE, 95/16/CE, 97/23/CE, 98/34/CE, 2004/22/CE, 2007/23/CE, 2009/23/CE y 2009/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se deroga la Decisión 87/95/CEE del Consejo y la Decisión n.º 1673/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 10, apartado 6,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 15, apartado 3, del Reglamento (UE) 2023/1542 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾, las pilas o baterías que sean conformes con normas armonizadas, o partes de estas, cuyas referencias estén publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, deben presumirse conformes con los requisitos establecidos en los artículos 9, 10, 12, 13, 14 y 78 de dicho Reglamento en la medida en que dichas normas armonizadas o partes de estas establezcan dichos requisitos.
- (2) Mediante la Decisión de Ejecución C(2021) 8614, de 7 de diciembre de 2021 ⁽³⁾, la Comisión solicitó al Comité Europeo de Normalización (CEN) y al Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (Cenelec) que elaborasen normas armonizadas en apoyo del Reglamento (UE) 2023/1542 («solicitud»).
- (3) Sobre la base de la solicitud, el CEN elaboró la norma EN 18060:2025, relativa al rendimiento y la durabilidad de los módulos y baterías de vehículos eléctricos de iones alcalinos, Pb, NiMH y químicas combinadas destinados a utilizarse en baterías recargables con almacenamiento interno para vehículos de carretera.
- (4) La Comisión, junto con el CEN, ha evaluado si la norma EN 18060:2025 da cumplimiento a la solicitud.
- (5) La norma EN 18060:2025 satisface los requisitos que pretende cubrir y que se establecen en el Reglamento (UE) 2023/1542. Procede, por tanto, publicar la referencia de dicha norma en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
- (6) El cumplimiento de una norma armonizada confiere una presunción de conformidad con los requisitos esenciales correspondientes establecidos en la legislación de armonización de la Unión a partir de la fecha de publicación de la referencia de esa norma en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. Por consiguiente, la presente Decisión debe entrar en vigor el día de su publicación.

⁽¹⁾ DO L 316 de 14.11.2012, p. 12, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2012/1025/oj>.

⁽²⁾ Reglamento (UE) 2023/1542 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2023, relativo a las pilas y baterías y sus residuos y por el que se modifican la Directiva 2008/98/CE y el Reglamento (UE) 2019/1020 y se deroga la Directiva 2006/66/CE (DO L 191 de 28.7.2023, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2023/1542/oj>).

⁽³⁾ Decisión de Ejecución C(2021) 8614 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2021, relativa a una solicitud de normalización dirigida a los organismos europeos de normalización en relación con los requisitos de rendimiento, seguridad y sostenibilidad aplicables a las pilas y baterías.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La referencia de la norma armonizada aplicable a las pilas y baterías, elaborada en apoyo del Reglamento (UE) 2023/1542, que figura en el anexo de la presente Decisión, se publica en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 14 de septiembre de 2026.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO

N.º	Referencia de la norma
1.	EN 18060:2025 Vehículos de carretera. Baterías recargables con almacenamiento interno de energía. Rendimiento y durabilidad de módulos y baterías de vehículos eléctricos de iones alcalinos (Li-Ion, Na-Ion), Pb, NiMH y químicas combinadas.